NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1 Información general

La Compañía de Transporte de carga liviana "AGRICOLA CRUZ PATA S.A. TRANSCRUZPATA" con sede en el cantón Suscal de la provincia del Cañar se dedica al servicio de transporte público a la ciudad de Suscal y sus comunidades a través de sus modernas unidades de transporte a continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas para elaborar Los estados financieros

La preparación de estados financieros conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones

contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables que se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o

complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros

2.- Consolidados.

2.1.1 Cambios en políticas contables y desgloses

No hay NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero que comienza a partir de 1 de enero de 2013 que se espere que tengan un efecto significativo sobre el desenvolvimiento correcto de las actividades económicas de la compañía.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios financieros que comiencen a partir de 1 de enero de 2013 y no han sido adoptadas anticipadamente resultado integral cuando surjan; reconocer inmediatamente todos los costes de los servicios pasados; y sustituir el coste por intereses y el rendimiento esperado de los activos afectos al plan por un importe neto de intereses que se calcula aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) neto por prestaciones

La clasificación depende del modelo del negocio de la entidad para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento. Para los pasivos financieros norma mantiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable para los pasivos financieros, la parte del cambio en el valor razonable que sea consecuencia del riesgo de crédito propio de la entidad se registra en otro resultado integral en vez de en la cuenta de resultados, a menos que surja una falta de correlación contable.

La compañía todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIIF 9 y pretende adoptar la NIIF 9 no más tarde del periodo contable que comienza a partir del 1 de enero de 2013.

NIIF 10 "Estados financieros consolidados" se elabora sobre principios existentes identificando el concepto de control como el factor determinante de si una entidad debería incluirse en los estados Financieros consolidados de la controladora. La norma proporciona una guía adicional para ayudar en la determinación del control cuando es difícil de evaluar. todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIIF 10 y pretende adoptar la NIIF 10 no más tarde del periodo contable que comienza a partir del 1 de enero de 2013.

"Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" incluye los requerimientos de información para todas las formas de participación en otras entidades, incluyendo acuerdos conjuntos, asociadas, vehículos con cometido especial y otros vehículos fuera de balance. La compañía todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIIF 12 .

, "Determinación del valor razonable", pretende mejorar la uniformidad y reducir la complejidad proporcionando una definición precisa del valor razonable y una fuente única para su determinación, así como requerimientos de información para su uso en las NIIF. Los requerimientos, que están alineados en su mayoría no amplía el uso de la contabilización a valor razonable, pero proporciona una guía sobre cómo debería aplicarse cuando su uso está requerido ya o permitido por otras normas dentro

de las NIIFs.

GERENTE